COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 17/2023

PARA "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 - ID N° 424.770.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**, con **C.I.C. Nº 868.697**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 263 de fecha 07 de Octubre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA,** con **C.I.C. Nº 367.440**, en su carácter de Representante Legal de la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, R.U.C. Nº 367440-1**, domiciliada en la calle Yataity Corá N° 23 c/ Valois Rivarola, de la ciudad de Luque, con Teléf. N° 643-445, **email: humcol@yahoo.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE",** de acuerdo a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023**, adjudicada por Resolución Nº 23 de fecha 22 de marzo de 2023, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 87 de fecha 16 de agosto de 2023. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 04 de abril de 2023, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE 11, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Placa de vidrio con logo	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2	Medalla de Honor al Merito en metal dorado	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000

Monto Maximo Ampliacion Lote 11, de **2.000.000 Gs. (Dos millones de guaraníes).**

Humberto M. Colman E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

LOTE 15, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Medalla de metal hONOR AL MERITO	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000

Monto Maximo Ampliacion Lote 15, es de **2.000.000 Gs. (Dos millones de guaraníes).**

HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE								
TIPO	PRG.	SUBP.	ACT	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO AMPLIACION
1	1	0	16	281	10	1	99	4.000.000
TOTAL								**4.000.000**

MONTO MAXIMO DE LA AMPLIACION: 4.000.000 Gs. (Cuatro millones de guaraníes).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 17/2023, celebrado el 04 de abril de 2023, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..21..... días del mes de ..agosto..... del año 2023.

HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA
C. I. Nº 367.440
CONTRATISTA
Humberto Colman E.
Orfebre
Tel. 043 445 - Luque - Py

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL. DE EJÉRCITO CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
C. I. Nº 868.697
CONTRATANTE